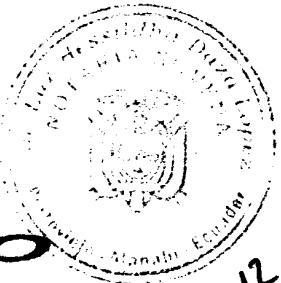


Comisariato Unistore



20/06/12
Q

RUC. 1391743540001

Km 1 ½ vía a Crucita a lado de la gasolinera universitaria
Portoviejo - Manabí

Portoviejo Julio 29 de 2011

Ingeniero.
Patricio García Vallejo.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía Unistore s.a.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
MENDOZA ZAMBRANO JOSE DEL CARMEN	1303262792	CANTOS CEDEÑO ANGEL ABELARDO	1302613482	7

Cabe indicarle que tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$ 80.00 dólares.

Atentamente

Lcda. *[Signature]* Mireya Quiroz Báez
GERENTE UNISTORE S.A.

13 JUN 2012





NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES UNISTORE S.A.

En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, a los veinte y tres días del mes de Febrero del año dos mil once, comparecen de manera voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza, a suscribir la presente NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES de la compañía UNISTORE S.A., al tenor de las siguientes Cláusulas:

PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervienen, en la celebración de este instrumento, por una parte MENDOZA ZAMBRANO JOSE DEL CARMEN, portador de la cédula de ciudadanía No 1303262792, Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado público, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, quien para efectos de este documento se le denominará el "CEDENTE"; y por otra parte el SR. CANTOS CEDEÑO ANGEL ABELARDO portadora de la cedula de ciudad 1302613482, Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliada en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, a quien se denominara el "CESIONARIO".

SEGUNDA.- CESIÓN DE ACCIONES.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, el Sr. MENDOZA ZAMBRANO JOSE DEL CARMEN, en calidad de Accionista de la Compañía UNISTORE S.A., transfiere 7 ACCIONES SERIE "A" Número: 2224 – 2227 y 4875 a favor del SR. CANTOS CEDEÑO ANGEL ABELARDO mediante la cual se transfiere la propiedad y dominio de estas.

TERCERA.- INSCRIPCIÓN LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS.- La presente transferencia del dominio de las ACCIONES detallada en la cláusula anterior, surtirá efecto contra la Compañía UNISTORE S.A., desde la fecha de su inscripción en el correspondiente libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, inscripción que la realizará con su sola firma el Representante legal de la Compañía a la presentación y entrega de la Nota de Cesión suscrita por Cedente y Cesionario antes mencionados.

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.- Las partes expresan su total aceptación al contenido constante en esta Nota de Cesión, así como a renunciar a todo tipo de reclamación futura que por esta circunstancia tuvieran las partes. Se acuerda que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas. Para constancia de lo actuado, suscriben las partes en tres copias de igual tenor y valor.

Sr. MENDOZA ZAMBRANO JOSE DEL CARMEN
1303262792
CEDENTE

SR. CANTOS CEDEÑO ANGEL ABELARDO
1302613482
CESIONARIO

13 JUN 2011

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy viernes a los veinte y siete (27) días del mes de Abril del año dos mil doce, ante mi Abogada **Luz Hessilda Daza López**, Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, comparecen, los señores **JOSE DEL CARMEN MENDOZA ZAMBRANO**; y, **ANGEL ABELARDO CANTOS CEDEÑO**, portadores de las cédulas de ciudadanía números 130326279-2; Y 130261348-2, con la finalidad de reconocer sus firmas y rubricas estampadas al pie del presente documento. Al efecto **JURAMENTADOS**, que fue en legal forma por la suscrita Notaria y advertidos sobre la gravedad de las penas del Perjurio establecidas en el Código Penal Ecuatoriano, y de la obligación que tienen de decir la verdad a lo preguntado dijeron: Que las firmas y rubricas puestas en mi presencia la reconocen como las suyas y son las que utilizan en todos sus actos, tanto públicos como privados, de acuerdo al numeral 9, del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, me presenta su cedula de ciudadanía la misma que se le devuelve dejando copia en mi archivo.- Termina la presente diligencia y para constancia de lo actuado, firman los comparecientes, en unidad de acto conmigo, la Notaria Pública que da fe.



Abg. Luz Hessilda Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



Portoviejo, Febrero 24 de 2011

Señora
Narcisa Quiroz Báez.
GERENTE GENERAL UNISTORE S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, MENDOZA ZAMBRANO JOSE DEL CARMEN empleado de la Universidad Técnica de Manabí, Y ACCIONISTA DE UNISTORE S.A. acudo ante usted muy respetuosamente para manifestar lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en los artículos 188 y 189 de la Ley de compañías, he decidido transferir libre y voluntariamente SIETE acciones a favor de la SR. CANTOS CEDEÑO ANGEL ABELARDO portador de la cedula de ciudadanía 1302613482, las acciones son serie A y están numeradas de la siguiente manera: 2224 – 2227 Y 4875

En tal virtud, cúmpleme acompañar a ésta, la respectiva NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES debidamente suscrita por cedente y cesionario, mediante la cual transfiero la propiedad de SIETE acciones a favor de la SR. CANTOS CEDEÑO ANGEL ABELARDO.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



MENDOZA ZAMBRANO JOSE DEL CARMEN
C.C. 1303262792



Portoviejo, 24 Febrero de 2011

Señora
Narcisa Quiroz Báez
GERENTE GENERAL UNISTORE S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, CANTOS CEDEÑO ANGEL ABELARDO accionista de la Compañía UNISTORE S.A., acudo ante usted muy respetuosamente para manifestar lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en los artículos 188 y 189 de la Ley de compañías, el Sr. MENDOZA ZAMBRANO JOSE DEL CARMEN, portador de cedula de ciudadanía No 1303262792, ACCIONISTA de la mencionada Compañía, Ha transferido voluntariamente **7 (SIETE) ACCIONES** a favor de mi persona.

En tal virtud, cúmpleme acompañar a ésta, la respectiva NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES debidamente suscrita por cedente y cesionario, mediante la cual se transfiere la propiedad de 7 (SIETE) acciones del SR. MENDOZA ZAMBRANO JOSE DEL CARMEN a mi nombre. Por lo expuesto y conforme lo determina la normativa antes invocada, la referida Cesión de acciones deberá hacerse constar en el Título o certificado correspondiente o en una hoja adherido al mismo.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

ING. CANTOS CEDEÑO ANGEL ABELARDO
EMPLEADO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CC. 1302613482